

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS
Periodo Evaluado:	ENERO A JUNIO DE 2020

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">Si</p>	<p>De la evaluación realizada se evidencia que la entidad tiene todos los componentes del MIPG operando de manera integrada, aunque se presentan debilidades en algunos aspectos que requieren acciones de mejora en el diseño y ejecución de los controles.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">Si</p>	<p>De acuerdo con la evaluación realizada se observa que el sistema de control interno del INCI es efectivo, teniendo en cuenta los objetivos evaluados. No obstante, se evidencian debilidades en algunos aspectos que requieren la implementación de planes de mejoramiento en el diseño y ejecución de los controles.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">Si</p>	<p>La entidad cuenta con un Sistema de Control Interno establecido, e institucionalizado, a través de procesos, procedimientos, políticas, guías, manuales estableciendo niveles de autoridad y responsabilidad frente a la toma de decisiones. Sin embargo se evidencian debilidades en algunos aspectos que requieren el establecimiento de acciones de mejora en el diseño y ejecución de los controles.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	88%	<p>La entidad viene adoptando e implementando las políticas y lineamientos establecidos para asegurar un ambiente de control adecuado en la entidad, debiendo fortalecer principalmente los siguientes aspectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar los requerimientos del MIPG para el establecimiento de la política de gestión estratégica del talento humano y asegurar su implementación en todo el ciclo de vida del personal: ingreso, permanencia, retiro. 2. Establecer procedimientos y acciones específicas relacionadas con el ingreso y retiro de personal y evaluar su efectividad. 3. Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento efectivos al PERH por parte de la primera y segunda líneas de defensa de acuerdo con los lineamientos del MIPG en todo el ciclo de vida del personal: ingreso, permanencia, retiro. 4. Adoptar lineamientos específicos en cuanto al manejo de conflictos de interés en la entidad y acciones de monitoreo y evaluación 5. Establecer una línea de denuncia interna y anónima o confidencial y garantizar su operatividad 7. Formalizar la adopción del esquema de líneas de defensa en las líneas de reporte de temas clave para la toma de decisiones. 8. Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo a la aplicación del código de integridad. (análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad. 	95%	SE TOMA COMO REFERENCIA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL FURAG II 2019	-8%
Evaluación de riesgos	Si	91%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de reporte por parte de la segunda línea de defensa a la alta dirección sobre los resultados de la gestión de riesgos y la materialización de riesgos. 2. La primera y segunda línea de defensa deben establecer acciones efectivas frente a los riesgos materializados y realizar seguimiento a su ejecución. 3. Fortalecer el seguimiento realizado por la primera y segunda líneas de defensa a los riesgos materializados y a la efectividad de los controles. 4. Fortalecer la evaluación realizada por la alta dirección a las fallas en el diseño y ejecución de los controles y sus acciones de mejora. 	84%	SE TOMA COMO REFERENCIA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL FURAG II 2019	7%

Actividades de control	Si	85%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos para la incorporación del SGSST a la estructura de control de la entidad. 2. Identificar otros sistemas de gestión establecidos en la normatividad que deben incorporarse a la gestión institucional y establecer mecanismos para su incorporación 3. Fortalecer las actividades de control en el proceso de informática y tecnología, de acuerdo con los requerimientos de MIPG. 4. Realizar seguimiento y evaluación a su implementación. 5. Fortalecer la segregación de funciones en los procesos institucionales identificando y documentando claramente los roles y competencias y las limitaciones 6. Documentar adecuadamente las actividades de control sobre la gestión realizada por los proveedores de servicios tecnológicos y asegurar su cumplimiento. 7. Elaborar matrices de roles y usuarios, teniendo en cuenta los principios de segregación de funciones, con el fin de asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información. 	82%	SE TOMA COMO REFERENCIA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL FURAG II 2019	3%
Información y comunicación	Si	95%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y documentar adecuadamente las políticas de operación relacionadas con la administración de la información, definiendo claramente niveles de autoridad y responsabilidad. 2. Se deben fortalecer los canales internos de denuncia anónima y confidencial de situaciones irregulares y establecer mecanismos para su manejo que generen confianza en los funcionarios, adicionales a los ya establecidos. 3. Establecer actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información relevantes. 4. Actualizar las políticas de seguridad de la información conforme los lineamientos del MIPG. 	90%	SE TOMA COMO REFERENCIA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL FURAG II 2019	5%
Monitoreo	Si	91%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el seguimiento realizado por la alta dirección a los planes de mejoramiento producto de las deficiencias comunicadas por la OCI sobre el SCI y asegurar su adecuada ejecución. 2. Establecer planes de mejoramiento producto de las deficiencias comunicadas sobre el sistema de control interno y asegurar su cumplimiento oportuno por parte de los líderes y/o responsables de proceso y monitoreo por parte de la alta dirección. 3. Fortalecer la autoevaluación institucional y la mejora continua por parte de las líneas de defensa. 4. Fortalecer la gestión de la segunda línea de defensa en la autoevaluación institucional y la comunicación de los resultados para la mejora continua. 	83%	SE TOMA COMO REFERENCIA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL FURAG II 2019	8%

